

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su reunión celebrada hoy, 30 de marzo de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2017, a las 12:00 horas en Madrid, en el Hotel Rafael Atocha, sito en la calle Méndez Álvaro, nº 30. Se adjunta como Anexo a la presente comunicación el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración, y se notifica que el texto de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a la Junta se comunicará cuando se publique el anuncio de convocatoria.

Toda la documentación de esta Junta se encontrará a disposición de los señores accionistas y en la página web de la sociedad (www.reyalurbis.com), desde el mismo día de la publicación de la convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2017

Reyal Urbis, S.A.
D^a Elena Fenellós Rossell
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Tercero.- Nombramiento de auditor externo, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente por la Sociedad o por sus sociedades dependientes.
- Quinto.- Ratificación y nombramiento de D^a María Ángeles Lucas Manzanares como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Sexto.- Ratificación de la aprobación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015, de la enajenación de activos esenciales de la Sociedad, según definición establecida en el art. 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, con objeto de formalizar, en su caso, las daciones en pago previstas en la Propuesta de Convenio de Acreedores presentada por la Sociedad.
- Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.
- Octavo.- Votación, con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad.